



Santiago de Cali, 08 de enero de 2022

COMUNICADO 34-2022

De: Rectoría y Equipo Directivo
Para: Comunidad Educativa del Colegio Claretiano Santa Dorotea
Asunto: Cumplimiento de la directriz emanada del Ministerio de Educación Nacional y Federación Católica de Educación – CONACED -

Cordial saludo,

El día de ayer, en procura de preservar el derecho a la Vida, la protección y la salud de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa, emitimos el comunicado N° 2022-33 en el cual informaba del retorno a la dinámica académica asistida por tecnología a partir del 13 de enero y hasta el 28 del mismo mes, las razones que nos impulsaron a tomar esta decisión se fundamentaron en las recomendaciones del día 6 de enero de 2022 de nuestras autoridades municipales: *La Alcaldía, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación*, antes que, ante la declaratoria de alerta roja ante el aumento de casos por contagios de COVID19, así como la presencia de la nueva variante ÓMICRON en nuestra ciudad, solicitaron abierta y directamente a los colegios privados de Santiago de Cali tener en cuenta el aplazamiento del ingreso presencial de los estudiantes por dos semanas.

Nuestro colegio, que ha hecho un esfuerzo enorme por atender la presencialidad, decidió atender esta recomendación, sin embargo, el día de ayer, justo después de haber enviado a todas las familias el comunicado arriba mencionado, el señor Miguel Alejandro Jurado Erazo, Ministro de Educación Nacional (E), emitió su pronunciamiento oficial 2022-EE-002040, en el cual no aceptaba la propuesta de aplazamiento hecha por las autoridades locales de nuestra ciudad y, en consecuencia, ordena a los colegios oficiales y privados dar inicio a la prestación del servicio educativo de manera presencial como estaba establecido.

En este orden de ideas, atendiendo las directrices del **Ministerio de Educación Nacional y de la Federación Católica de Educación CONACED** (ver documentos adjuntos), hemos decidido retornar de manera presencial y plena a la dinámica académica, es decir, con el 100% de nuestra población estudiantil a partir del miércoles 12 de enero de 2022, tal cual estaba programado en nuestro cronograma escolar.

Así las cosas, se procede con la derogación del comunicado N° 2022-33 con fecha de 07 de enero de 2022, adicionalmente, de parte del Colegio Santa Dorotea, pueden confiar que seguiremos cumpliendo a cabalidad con cada uno de los protocolos de bioseguridad en la búsqueda del bienestar físico y mental de nuestros estudiantes, queremos que, como institución educativa, nuestros estudiantes puedan gozar de su ejercicio educativo presencial sin ningún tipo de riesgo, lamentamos este cruce de información, pero estamos sujetos a los lineamientos de los entes gubernamentales.

Finalmente, acudimos a su comprensión, es en cada uno de sus hogares y de los nuestros, que conocemos de primera mano la situación e impactos que nos deja esta pandemia, que, así como lo expresamos en el comunicado 2022-58, es importante tener en cuenta que seguimos en alerta por el cuarto pico de contagios del COVID19 y la aparición de nuevas variantes, por tanto, les pedimos seguir con los cuidados respectivos en cada uno de sus hogares, atender las recomendaciones de aislamiento en caso de ser necesario y concienciar a sus hijos e hijas de cumplir con disciplina los protocolos de bioseguridad.

Anhelamos para todos que Dios y la Virgen sigan derramando abundantes bendiciones sobre cada una de las Familias Doro Claretianas.

Cordialmente,


P. Adrián Aquiles Lopera Porras, CMF
Rector

